



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

Salta, 25 SEP 2015

RES. DECECO N° 899.15

Expte. N° 6744/14.-

VISTO:

La Resolución DECECO N° 760/15, por medio de la cual se designa temporariamente en carácter de Interino al Cr. RICARDO OSCAR LOAYZA, D.N.I. N° 10.004.765, en el cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Simple y al Cr. JUAN ALBERTO MARISCAL RIVERA, D.N.I. N° 17.581.527, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple, ambos, para la Asignatura Optativa "**Contabilidad II**", de la Carrera de Licenciatura en Administración de esta Facultad, que se dicta en la Sede Regional Sur Metán - Rosario de la Frontera, a partir de la fecha de efectiva toma de posesión de funciones y por el término de seis (6) meses; y,

CONSIDERANDO:

Que el Cr. Loayza se encuentra prestando servicios en el cargo a partir del día 19/08/2015 y el Cr. Mariscal Rivera a partir del día 31/08/2015, según constancias obrantes en la Dirección General Administrativa Económica de esta Unidad Académica.

Que se han cumplido los requisitos de ingreso al cargo establecidos por la reglamentación vigente.

POR ELLO

En uso de las atribuciones que le son propias;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Tener por fijado el día 19 de Agosto de 2015, como fecha de efectiva toma de posesión de funciones del Cr. RICARDO OSCAR LOAYZA, D.N.I. N° 10.004.765, en el cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Simple, para la Asignatura Optativa "**Contabilidad II**", de la Carrera de Licenciatura en Administración que se dicta en la Sede Regional Sur Metán - Rosario de la Frontera de esta Facultad.

ARTÍCULO 2°.- Tener por fijado el día 31 de Agosto de 2015, como fecha de efectiva toma de posesión de funciones del Cr. JUAN ALBERTO MARISCAL RIVERA, D.N.I. N° 17.581.527, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple, para la Asignatura Optativa "**Contabilidad II**", de la Carrera de Licenciatura en Administración que se dicta en la Sede Regional Sur Metán - Rosario de la Frontera de esta Facultad.

ARTÍCULO 3°.- Hágase saber a los interesados, a la Obra Social, a la Dirección General de Administración de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

E.E.A./J.C.C.

Cr. Diego Simello
Secretario As. Institucional y Administrativo
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa



Cr. Antonio Fernández Fernández
DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa